



CAMBIO NORMATIVO

Los profesores universitarios pasarán un curso de pedagogía

Subirats anuncia que la formación específica será obligatoria y se realizará en el primer año de la plaza de ayudante doctor

OLGA PEREDA
Madrid

El ministro de Universidades, Joan Subirats, quiere hacer suya la ley orgánica del sistema universitario (Losu), iniciada por su antecesor, Manuel Castells, que dejó el cargo en diciembre por motivos de salud. Doctor en Ciencias Económicas y catedrático de Ciencia Política y de la Administración con 47 años de experiencia como profesor universitario, Subirats ha decidido «reforzar el valor de la docencia» en la futura norma, que está todavía en fase de redacción. «Debemos dar más importancia a la docencia en las facultades», avanzaba en una reciente entrevista con *El Periódico* -diario editado por Prensa Ibérica como EL PERIÓDICO DE ESPAÑA. Ayer, en el Congreso de los Diputados, añadió que la formación pedagógica del profesorado universitario será obligatoria y se realizará en el primer año de la plaza de ayudante doctor, figura de entrada a la carrera acadé-

mica. Se realizarán en el primero de los seis cursos académicos que requiere un ayudante doctor.

Las universidades, a diferencia del resto de profesores de colegios e institutos, son el único sector educativo donde no se exige una formación docente al profesorado para ejercer su profesión. «Nuestra intención es que la universidad deje de ser una excepción, en el sentido de que para empezar cualquier actividad educativa quien quiera ser maestro o profesor tiene que pasar por un curso de formación, y en la universidad no es así», recalcó Subirats tras dejar claro que el contenido y duración del nuevo curso está todavía por determinar aunque se realizará «en equilibrio» con los tres autoridades competentes en los campus: ministerio, comunidades autónomas y universidades.

Para elaborar los futuros cursos de formación no se partirá desde cero sino que la intención del ministerio es que las unidades de formación e innovación docente que



Eduardo Parra / Europa Press

El ministro de Universidades compareció ayer en el Congreso.

tienen todas las universidades sean las encargadas de definirlos e impartirlos.

«Esta medida –añadió Subirats– tiene como objetivo reforzar la formación pedagógica y la capacitación docente del profesorado, que actualmente dependen de la voluntad de cada uno. Con esta iniciativa queremos impulsar un cambio en la cultura docente en la universidad, de manera que el futuro profesorado de estudios superiores tenga una formación inicial pedagógica que le permita poner en práctica nuevas metodologías docentes que conlleven un aprendizaje de mayor calidad para

los alumnos». Además de la formación inicial, la nueva ley dará un impulso a la formación continua para que el profesorado pueda actualizarse y reciclarse en las metodologías didácticas más idóneas en cada disciplina.

Mientras que Manuel Castells era un completo apasionado de la investigación en las facultades, el nuevo titular de Universidades ha dejado claro que las aulas no pueden ser laboratorios donde solo se investigue. Subirats ha venido a decir que sí a la investigación, pero también a la docencia.

La Losu, que regulará todo el sistema universitario, desde la

elección del rector hasta la representación del alumnado, está todavía en fase de redacción. Una vez tenga el visto bueno del Consejo de Ministros, entrará al Parlamento para su debate y aprobación, algo que no ocurrirá hasta los primeros meses de 2023.

Ley básica

Según señaló Subirats, la nueva ley «no puede entrar en un terreno muy de detalle, muy reglamentario, porque sería contradictorio desde el punto de vista del Sistema Universitario, es decir, estamos ante una ley cuya pretensión es que sea básica que garantice la igualdad y la diversidad del Sistema y permita el despliegue» de la autonomía universitaria y de las competencias autonómicas.

Sin embargo, alertó que la ausencia de un «detalle más profundo puede hacer que los actores más vulnerables se vean con menos capacidades de defensa, y por tanto, la ley debe poder ayudar al ejercicio» de los derechos del estudiantado y combatir la precariedad laboral, elementos sin los cuales el Sistema «quedaría fragilizado».

Por otro lado, se refirió a la «erosión importante» de los recursos que ha sufrido la Universidad española en la última década, de ahí la necesidad de reforzar su financiación, que «tiene que venir acompañado del reforzamiento del papel de la Universidad en la sociedad española, su capacidad de servicio».

Homologación de títulos

Su ministerio trabaja también en el real decreto de homologación de títulos, cuyo «objetivo central» es simplificar trámites, por ejemplo eliminando compulsas, consolidando la digitalización y agilizando la resolución de los procedimientos «de una manera más diligente» firmando acuerdos con otros países. ■